



GRIMOLDI

DESDE 1895

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 23 DE ABRIL DE 2026

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2026, siendo las 15.21 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, los señores accionistas de Grimoldi S.A., cuya nómina consta en el Registro de Asistencia a Asambleas N°5 a folio 38 y 39, con un porcentaje del 67,97% con la presencia de 9 accionistas por sí y 5 representados, con una tenencia de 30.116.777 (treinta millones ciento dieciséis mil setecientos setenta y siete) acciones ordinarias representativas de \$ 30.116.777.- (pesos treinta millones ciento dieciséis mil setecientos setenta y siete) de capital, que confieren derecho a 33.957.985 (treinta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cinco) votos, computados los 5 votos que corresponden a las acciones de clase "A", que representan el 70,24% de los votos totales. Asisten a la Asamblea los Sres. Síndicos: Sergio Daniel Rodríguez y Hernan Rodriguez Bisutti, miembros a su vez del Estudio S&R y Asociados, contadores certificantes de los Estados Financieros de la sociedad, el director titular: Alberto Luis Grimoldi, presidente del directorio, quien también preside la Asamblea y los directores suplentes Alberto Ignacio Grimoldi y Hernan Alfredo Grimoldi. Se encuentra presente la representante de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"): Dra. Victoria Pessoa Picasso, como así también la Cra. Cristina Luis de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A., que actúa en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"). Atento a que existe el quórum legal establecido por el art. 244 de la Ley General de Sociedades, el señor presidente declara constituida la Asamblea y de inmediato pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.** Pide la palabra el Lic. Hernan Grimoldi, quien propone sean designados él mismo y Alberto Ignacio Grimoldi para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas presentes la aprueban por unanimidad, con 33.957.985 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ART. 234 INC.1 DE LA LEY 19550 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DIRECTORIO Y LA COMISIÓN FISCALIZADORA AL 31/12/2025.** Asimismo, menciona que para la aprobación de la gestión del directorio deben abstenerse de votar los accionistas directores. Continúa con la palabra el Lic. Hernan Grimoldi, quien menciona que considerando que los documentos a que se refiere este punto del Orden del Día son ampliamente conocidos por los señores accionistas, propone sean aprobados, como así también la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. El Sr. Presidente pone a consideración, la aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 y la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora y sin objeciones, los accionistas presentes la aprueban por unanimidad, con 33.957.985 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. El Sr. Presidente pone a consideración la aprobación de la gestión realizada por El Directorio y sin objeciones, los accionistas la aprueban, con la abstención mencionada, con 12.712.512 votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CON FINES FISCALES SEGÚN RG ARCA 5611/2024 Y SUS MODIFICATORIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2025.** Pide la palabra el Ing. Alberto Ignacio Grimoldi, quien menciona que considerando



GRIMOLDI

DESDE 1895

que los documentos a que se refiere este punto del Orden del Día son ampliamente conocidos por los señores accionistas, propone sean aprobados. El Sr. Presidente pone a consideración, la propuesta y, sin objeciones, los accionistas presentes la aprueban por unanimidad, con 33.957.985 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4) DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL 31/12/2025 (GANANCIA DE \$ 14.918.691.677.-): A) DISTRIBUIR DIVIDENDOS EN EFECTIVO POR \$ 2.215.375.700.- EFECTUANDO, PREVIAMENTE, LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LOS BIENES PERSONALES SOBRE LA TENENCIA ACCIONARIA QUE CORRESPONDA EN CADA CASO; B) EL REMANENTE SERÁ TRATADO EN EL PRÓXIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Continúa con la palabra el Ing. Alberto Ignacio Grimoldi, quien informa que en cumplimiento del inciso e), del apartado 1 del artículo 3º, del Capítulo III del Título IV de las normas de la CNV, que dice: “e) Expresión en moneda constante de las distribuciones de utilidades: La distribución de utilidades, deberán ser tratadas en la moneda de fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión.” Por lo tanto, con respecto al destino del Resultado Acumulado positivo de \$ 16.327.357.885.- propone: a) Reserva Legal por \$ 0.- por haber llegado al tope establecido por el artículo 70 de la Ley 19.550; b) Distribuir Dividendos en efectivo \$ 2.424.557.909.-, efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; y c) Y el remanente de \$ 13.902.799.975.- se trate en el punto siguiente del orden del día.- El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas presentes la aprueban por unanimidad, con 33.957.985 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5) CONSTITUIR UNA RESERVA FACULTATIVA PARA HACER FRENTE A LA NECESIDAD DE CAPITAL DE TRABAJO, INVERSIONES Y NUEVOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y EMPRESAS CONTROLADAS POR \$ 12.703.315.977.- ESTE PUNTO SERÁ TRATADO EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y NO SE APLICARÁ VOTO PLURAL.** Sigue con la palabra el Ing. Alberto Ignacio Grimoldi, quien propone que con el remanente de la ganancia de este ejercicio de \$ 13.902.799.975.- se constituya una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas. De esta manera el saldo de Reservas Facultativas asciende a \$ 83.329.805.079.- superando el tope establecido por el art. 70 de la Ley General de Sociedades, correspondiendo tratar, la constitución de la misma, según lo normado por la última parte del art. 244 de la citada Ley. La propuesta es aprobada por unanimidad con 30.116.777 de votos a favor, en este caso conforme al art. 244 de la Ley General de Sociedades, sólo se computa un voto por acción. A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el punto sexto del Orden del Día: **6) CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO EN 3 CUOTAS, SEGÚN EL SIGUIENTE CRONOGRAMA DE PAGOS: 1) \$ 664.612.710 EL 13/05/2026; 2) \$ 443.075.140.- EL 20/08/2026 Y 3) \$ 1.107.687.850 EL 20/11/2026.** Continúa con la palabra el Sr. Alberto Ignacio Grimoldi, quien propone que los Dividendos en efectivo de \$ 2.424.557.909.-, aprobados en el punto 4) del orden del día, sean pagados en 3 cuotas según el siguiente cronograma de pagos: 1) \$ 727.367.373.- el 08/05/2026; 2) \$ 484.911.581.- el 20/08/2026 y 3) \$ 1.212.278.955 el 20/11/2026. Asimismo, propone delegar en el Directorio la forma y el plazo de hacer efectivo el pago de los dividendos de acuerdo con las normas legales que regulan la materia, y que de los dividendos a pagar se efectúe la retención del impuesto a las



GRIMOLDI

DESDE 1895

Ganancias y a los Bienes Personales que corresponda en cada caso. La propuesta se aprueba por unanimidad con 33.957.985 de votos a favor. A continuación, el Sr. Presidente pone a consideración el punto séptimo del Orden del Día: **7) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO POR \$ 202.072.470.-, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31/12/2025.** Pide la palabra el Lic. Hernan Grimoldi, quien propone que, en relación a las funciones Técnico-Administrativas que realizan los miembros del Directorio, se apruebe en concepto de honorarios la suma de \$ 202.072.470.-, los cuales ya han sido cargados al Estado de Resultados. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas presentes la aprueban por unanimidad, con 33.957.985 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8) CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS SÍNDICOS TITULARES PARA EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** Sigue con la palabra el Lic. Hernan Grimoldi, quien propone se aprueben los honorarios abonados de \$ 52.536.986.- a los síndicos Dres. Sergio Daniel Rodríguez, Laura Julieta Spinedi y Hernán Rodríguez Bisutti por el desempeño de sus funciones. Dicho monto ya ha sido cargado al Estado de Resultados. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.957.985 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9) DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES Y DESIGNACIÓN DE LOS MISMOS.** Pide la palabra el Dr. Exequiel Maresca, quien propone sea fijado en 4 (cuatro) el número de directores titulares para ejercer el mandato por un ejercicio, y se designen para el mismo a los señores: Lic. Alberto Luis Grimoldi, Dr. Oscar Mauricio Guillani, Lic. Alejandro Manuel Estrada e Ing. Carlos Enrique Bernabe Casado como Directores Titulares. Asimismo, propone fijar en 2 (dos) y designar como directores suplentes por el término de un ejercicio al Ing. Alberto Ignacio Grimoldi y Lic. Hernan Alfredo Grimoldi. Posteriormente, y en cumplimiento del art. 4° de la sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV, informa el carácter de independiente o no independiente de los directores propuestos: Alberto Luis Grimoldi: no independiente; Oscar Mauricio Guillani: independiente; Alejandro Manuel Estrada: no independiente; Carlos Enrique Casado: independiente; Alberto Ignacio Grimoldi: no independiente; Hernan Alfredo Grimoldi: no independiente. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.957.985 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el décimo punto del Orden del Día: **10) ELECCION DE TRES SINDICOS TITULARES Y TRES SUPLENTE. EN ESTE PUNTO NO SE APLICARÁ VOTO PLURAL.** Pide la palabra el Ing. Alberto Ignacio Grimoldi, quien propone la designación de los contadores: Sergio Daniel Rodríguez, Laura Julieta Spinedi y Hernán Rodríguez Bisutti para ejercer la sindicatura titular de la sociedad y como suplentes a los contadores: Guillermo Ariel Domínguez, Carlos Alberto Luchini y Favio Valoppi. Asimismo, y en cumplimiento del art. 4° de la sección III, Capítulo I, Título XII de las normas de la CNV, informa que los síndicos propuestos son independientes, de acuerdo a lo normado por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Los Síndicos titulares, y suplentes son integrantes y/o colaboradores del Estudio S&R y Asociados, Auditores y contadores certificantes de los Estados Financieros de la sociedad. Los síndicos propuestos también son auditores y contadores certificantes de los Estados Financieros de Argshoes S.A., sociedad controlada por Grimoldi S.A. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas presentes la aprueban por unanimidad, con 30.116.777 de votos a



GRIMOLDI

DESDE 1895

favor, en este caso conforme al art. 284 de la Ley General de Sociedades, sólo se computa un voto por acción, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el décimo primer punto del Orden del Día: **11) DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2025. Y DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2026.** Sigue con la palabra el Ing. Alberto Ignacio Grimoldi, quien propone se apruebe la remuneración abonada durante el ejercicio al Estudio S&R y Asociados, por la certificación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2025, de \$ 65.766.199.- Dicho monto ya ha sido cargado al Estado de Resultados. Asimismo, propone que sean designados como auditores externos de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2026: al Estudio S&R y Asociados, y como firmante titular y suplente del citado estudio: al Cdor. Sergio Daniel Rodriguez y a la Cdora. Laura Julieta Spinedi, respectivamente. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas presentes la aprueban por unanimidad, con 33.957.985 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el décimo segundo punto del Orden del Día: **12) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORIA.** Pide la palabra el Lic. Hernan Grimoldi, quien propone delegar en el Directorio la fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026, fijando un máximo de \$ 1.500.000.- El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas presentes la aprueban por unanimidad, con 33.957.985 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el décimo tercer punto del Orden del Día: **13) CONSIDERACIÓN DE LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, SUBORDINADAS O NO, CON O SIN GARANTÍA, CON INTERÉS FIJO O VARIABLE A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO, POR HASTA UN MONTO NOMINAL MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE U\$S 20.000.000.- (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR, SUJETO A ACTUALIZACIÓN DE AJUSTE CONFORME LO PERMITA LA NORMATIVA APLICABLE, SEGÚN LO DETERMINE EL DIRECTORIO, CON UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, EMITIDAS EN DIVERSAS SERIES Y/O CLASES DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA, CON POSIBILIDAD DE REEMITIR LAS SUCESIVAS SERIES QUE SE AMORTICEN SIN EXCEDER EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA. LOS FONDOS NETOS PROVENIENTES DE LA EMISIÓN DE CADA CLASE Y/O SERIE DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERÍAN APLICADOS POR LA SOCIEDAD A UNO O MÁS DE LOS FINES ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES. ESTE PUNTO SERÁ TRATADO EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.** Pide la palabra el Dr. Exequiel Maresca quien explica que, para que la Sociedad pueda obtener financiación a través del mercado de capitales en caso de necesitarla, propone la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de u\$S 20.000.000.- (Dólares Estadounidenses veinte millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor, sujeto a actualización de ajuste conforme lo permita la normativa aplicable,



GRIMOLDI

DESDE 1895

según lo determine el directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. Asimismo, propone que los fondos netos provenientes de la emisión de cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables se destinen, según lo determine el directorio, a cualquiera de los fines establecidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.957.985 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el décimo cuarto punto del Orden del Día: **14) DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO Y/O EN LOS FUNCIONARIOS QUE ÉSTE DESIGNE A TAL EFECTO DE LAS FACULTADES DE EMISIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º, SECC. I, CAP. II, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV (T.O. 2013 Y MOD.) Y POR EL ART. 9º DE LA LEY 23.576.** Continúa con la palabra el Dr. Exequiel Maresca quien propone que, respecto del Programa referido en el punto anterior, se deleguen amplias facultades en el directorio, en los términos del artículo 1, sección I, capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el artículo 9º de la ley 23.576 de Obligaciones Negociables, para la determinación de todas las condiciones de emisión dentro del monto autorizado, incluyendo, sin limitar a las siguientes facultades: a) solicitar la autorización para las distintas emisiones bajo el Programa a la Comisión Nacional de Valores; b) solicitar la autorización de listado y/o negociación de las obligaciones negociables en los mercados y bolsas del país, que el directorio estime conveniente, así como la facultad de realizar todos los trámites y gestiones necesarios para obtener dichas autorizaciones, encontrándose el directorio asimismo facultado para celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras para la colocación de las obligaciones negociables en el mercado local; c) fijar la época de emisión, monto, precio, forma, moneda, condiciones de pago, tasa y período de interés, y/o precio de colocación – según corresponda y demás condiciones y características de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa; d) celebrar cualquier otro acto, presentación, o trámite ante bolsas, mercados, autoridades nacionales y/o extranjeras, u organismos o entes vinculados incluyendo, sin implicar limitación, la facultad de aprobar actualizaciones al prospecto definitivo, y en el caso de corresponder al prospecto preliminar, aprobar los suplementos de términos y condiciones y los informes de términos y condiciones que oportunamente se preparen con relación al Programa y sus distintas emisiones, con capacidad para subdelegar estas facultades; y e) introducir los cambios que resulten necesarios a la documentación del Programa y las emisiones bajo éste. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.957.985 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el décimo quinto punto del Orden del Día: **15) DESIGNACIÓN DE AUTORIZADOS A TRAMITAR ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES LAS AUTORIZACIONES Y APROBACIONES CORRESPONDIENTES RESPECTO DEL PROGRAMA PARA LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES.** Nuevamente, pide la palabra el Dr. Exequiel Maresca quien propone que, respecto del Programa referido en el punto décimo tercero, se delegue en el Directorio la designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa, para la emisión y colocación de obligaciones negociables. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.957.985 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Continúa con la palabra el Sr.



GRIMOLDI

DESDE 1895

Presidente, quien menciona que habiéndose tratado todos los puntos del Orden de Día, propone delegar en el Directorio las facultades de aceptar las observaciones que pudieran realizar los Organismos de Control, esto es la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en representación de BYMA, y Mercado Abierto Electrónico, a lo resuelto en la presente Asamblea y autorizar al Dr. Exequiel Ernesto Maresca para efectuar las publicaciones pertinentes de las resoluciones aprobadas en la presente Asamblea en el Boletín Oficial de la República Argentina. El Sr. Presidente pone la propuesta a consideración y sin objeciones, los accionistas la aprueban por unanimidad, con 33.957.985 de votos a favor, sin registrarse abstenciones o votos en contra. Por último, el Sr. Presidente informa que no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15.55 horas. Firmado: Alberto Ignacio Grimoldi, Hernan Alfredo Grimoldi, Alberto Luis Grimoldi y Sergio D. Rodriguez. Es copia fiel del acta transcrita en el Libro de Acta de Asamblea N° 2, fojas 195 a 199 Rúbrica 04/11/1985 – N°A 30052.

Lic. Alberto Luis Grimoldi
- Presidente -